



G.A.L.D.O.P. N° 187 /2024

Asunción, 26 de Septiembre de 2024.

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LPN N° 119/24 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL, manifestamos cuanto sigue:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).//

Respuesta: *Se aclara que lo requerido es a fin de verificar la correcta experiencia por parte de la empresa oferente. Lo solicitado no sería una limitante ya que cualquier empresa del rubro tendría dicha documentación dentro de los últimos 5 años pudiendo ser no solo del sector público sino también del sector privado, por lo que no limita la participación de ninguna empresa que sea vendedora de los bienes o prestadora de servicios solicitados.*

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Cargar los lotes e ítems correspondientes en la sección de productos/bienes/servicios a fin de verificar en conjunto con las EETT del pbc y lo indicado en el dictamen de precios referenciales.//

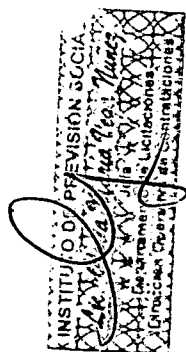
Respuesta: *Se subsana lo solicitado.-*

Documentos del SICP

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Respuesta: *El requerimiento de autenticación por escribanía se fundamenta en la necesidad de garantizar la integridad y autenticidad de los documentos. Si se aceptaran copias simples, estas podrían ser susceptibles de alteraciones, comprometiendo la transparencia del proceso. Este procedimiento con escribanía asegura que los documentos presentados son fieles a los originales, reduciendo el riesgo de fraude o adulteración. Técnicamente, esta práctica es común en licitaciones públicas donde la seguridad jurídica es prioritaria, garantizando que todas las ofertas compiten en igualdad de condiciones.*



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rot...
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones